

INFORME DE CONCLUSIONES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA INCONTINENCIA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.02).

INTRODUCCIÓN

El Servicio Andaluz de Salud, dentro de sus competencias, tiene como objetivo fundamental, la prestación eficaz de la atención sanitaria procurando conseguir un acceso equitativo a los recursos disponibles a toda la población, de tal forma que aumenten los niveles de calidad de vida y bienestar social.

Para ello, ha de utilizar todos aquellos instrumentos a su alcance que resulten eficaces para mejorar la calidad de los servicios y que redunden en un mayor rendimiento de la actividad asistencial, así como en un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida y otros usuarios.

La presente memoria justificativa se emite por esta Dirección de la Central Provincial de Compras de Almería, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece en su artículo 18 que la Administración Sanitaria Pública de la Comunidad Autónoma, a través de los recursos y medios de que dispone el Sistema Sanitario Público de Andalucía, desarrollará, entre otras, las actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria, tanto en los niveles de atención primaria como de asistencia especializada, y la prestación de los productos farmacéuticos, terapéuticos y diagnósticos necesarios para promover, conservar o restablecer la salud.

Por su parte, el artículo 43 define el Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las Administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria. Conforme al artículo 45, dicho Sistema está compuesto por los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos integrados en el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW	PÁG. 1/9	

Concretamente, dispone el artículo 65 que el Servicio Andaluz de Salud, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud, desarrollará las funciones de gestión y administración de los centros y de los servicios sanitarios adscritos al mismo, y que operen bajo su dependencia orgánica y funcional; prestación de asistencia sanitaria en sus centros y servicios sanitarios; y gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas.

Pasamos de la forma clásica de definir únicamente características técnicas de los productos, a la nueva forma de definir la funcionalidad que se pretende cumplir, poniendo el foco en la patología y el proceso y no únicamente en el material necesario a utilizar.

Tratamos pues de pasar de un modelo basado en la adquisición de una relación de productos de incontinencia, a un modelo basado en la gestión integral del proceso para satisfacer una necesidad global, aplicando una visión trasversal de la compra, con el fin de mejorar los resultados en salud de nuestros incontinentes.

En consecuencia, se trata de la realización de una licitación que tiene por objetivo mejorar el proceso de atención y seguimiento de la incontinencia urinaria en centros sociosanitarios residenciales, mediante el abordaje integral de la gestión de la incontinencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes incontinentes y sus resultados en cuanto al impacto en los mismos de la Dermatitis Asociada a la Incontinencia (DAI).

Así pues, el presente contrato tiene por objeto la contratación del abordaje integral de la incontinencia en Centros Sociosanitarios Residenciales, que incluya el abastecimiento y asistencia técnica integrales, con el fin de mantener una adecuada atención en la asistencia a los pacientes incontinentes, reduciendo los costes directos (suministro de material de incontinencia) e indirectos (tratamiento de pieles afectadas por problemas asociados a la incontinencia) en el tratamiento de la misma, así como mejorando el bienestar del paciente y de su entorno familiar y de las personas que cuidan.

El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales (julio 2024) y clarificar algunas cuestiones técnicas que se detallan en la consulta y aclarar que las características técnicas requeridas son acordes con el objeto del contrato y no limita la concurrencia.

PROCEDIMIENTO

La realización de la CPM se produjo en las siguientes fases:

- Publicación de la resolución de convocatoria de la CPM en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 30/07/2024 a las 13:19 horas.
- Invitación a participar en la Consulta Preliminar al Mercado a los siguientes operadores económicos:
 - o LABORATORIOS HARTMANN S.A
 - o LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
 - o ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW	PÁG. 2/9	

- Finalización del plazo de solicitudes 13/08/2024 a las 23:59 horas.
- El análisis de las propuestas para la elaboración del informe está a cargo de la Subdirección de Compras y Logística de la Central de Compras de Almería, José María Calzado Laso.
- Conclusiones obtenidas para la redacción de la potencial licitación del suministro **PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA INCONTINENCIA EN CENTROS SOCIO SANITARIOS RESIDENCIALES**.

PARTICIPACIÓN

Se indican a continuación las empresas que han participado en la Consulta Preliminar al Mercado a través de las respuestas de los distintos operadores económicos para el suministro de material para **PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA INCONTINENCIA EN CENTROS SOCIO SANITARIOS RESIDENCIALES** , con el objeto, por un lado, de ofrecer una mayor visibilidad a las empresas que han participado en la etapa de la consulta al mercado y por otro, de asegurar la concurrencia de los distintos operadores económicos, así como su precio de licitación.

En el plazo concedido para la presentación de propuestas han cumplimentado el formulario incluido como Anexo II en la publicación de la CPM los siguientes participantes, proponiendo alternativas de importes de licitación y cambios en algunas características técnicas para favorecer la concurrencia:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOTES
PROVEEDOR 1	Agrupación 1
PROVEEDOR 2	Agrupación 1
PROVEEDOR 3	Agrupación 1
PROVEEDOR 4	Agrupación 1

RESULTADOS OBTENIDOS

En el **Anexo I al informe de conclusiones** se recogen las respuestas a las preguntas de los distintos operadores económicos.

De acuerdo con la información recibida del mercado, y como resultado de la CPM, se establece que la propuesta económica es inferior al coste del mercado en todos los lotes

Por lo que se realiza una media de las referencias económicas y se adapta el precio a la situación actual del mercado, quedando el importe de los lotes como figura en **el Anexo II al informe de conclusiones**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW	PÁG. 3/9	

En cuanto a las características técnicas se adjunta el **Anexo III al informe de conclusiones** con las cuestiones recibidas de exclusividad o excluyentes que se tienen en cuenta para permitir la máxima concurrencia a la futura licitación.

CONCLUSIONES

Las propuestas por los distintos operadores presentadas aquí se tendrán en cuenta en la preparación del expediente administrativo en la futura licitación.

La difusión de este informe, se realizará a través del perfil del contratante de la Junta de Andalucía, asegurando que esté al alcance de cualquier proveedor potencial garantizando la transparencia y la libre competencia en el suministro de material para **EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA INCONTINENCIA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES**.

Almería, a fecha de pie de firma

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW	PÁG. 4/9	

ANEXO I al Informe de conclusiones

PROVEEDOR	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3		
	Manifiesto mi consentimiento para que el SAS pueda difundir los datos solicitados:	Partiendo de la información aportada en esta consulta preliminar al mercado ¿Considera adecuado el importe de licitación del suministro? En el caso de no considerarlo adecuado, ¿Cuál sería un intervalo de precios conforme a la situación actual del mercado (agosto 2024) ?:	¿Permiten la concurrencia o por el contrario son excluyentes las características técnicas a valorar de los equipos?		
			SI	NO	OBSERVACIONES
PROVEEDOR 1	NO	VER ANEXO I I al informe de conclusiones	X		Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que puedan ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 2	NO	VER ANEXO I I al informe de conclusiones	X		Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que puedan ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 3	SI	VER ANEXO I I al informe de conclusiones		X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que puedan ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 4	SI	VER ANEXO I I al informe de conclusiones	X		Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que puedan ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.



27/09/2024

PÁG. 6/9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW

ANEXO II al informe de conclusiones

AGROPACIOTES	CLASIFICACION	GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	Necesidades (24 meses)	IMPORTE UNITARIO CON IVA	IMPORTE UNITARIO (24 MESES)	MEDIA IMPORTE UNITARIO CON IVA	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROVEEDOR 4
1	1 SU.PC.SANI.01.02.01.000006	F25460	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ANAT / ABS. 600-900ml.-Talla única. Centros Socioasistenciares residenciales	500.000			0,2132 €	0,1903 €	0,2060 €	0,2474 €	0,2090 €
	2 7 SU.PC.SANI.01.02.01.100003	F25466	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. > 1200ml.-Tallaextra grande (>150cm).	600.000	0,1639	81.950 €					
	3 8 SU.PC.SANI.01.02.01.100003	F25464	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. > 1200ml.-Tallagrande (126-150cm).	1.600.000	0,3828	229.680 €	0,4234 €	0,4419 €	0,4240 €	0,4448 €	0,3828 €
	4 9 SU.PC.SANI.01.02.01.100003	F25465	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. > 1200ml.- Tallamediana (71-125cm).	400.000	0,2772	443.520 €	0,3789 €	0,3432 €	0,4510 €	0,3914 €	0,3300 €
	5 3 SU.PC.SANI.01.02.01.100001	F77184	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. 600-900ml.- Talla grande (126-150cm).	900.000	0,2776	111.056 €	0,3513 €	0,3190 €	0,4000 €	0,3670 €	0,3190 €
	6 4 SU.PC.SANI.01.02.01.100001	F77183	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. 600-900ml.- Talla:mediana (71-125cm).	500.000	0,2640	237.600 €	0,3467 €	0,3002 €	0,4340 €	0,3666 €	0,2860 €
	7 4 SU.PC.SANI.01.02.01.100001	F30500	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. 600-900ml.-Talla:pequeña (50-70cm). Centros Socioasistenciares residenciales	60.000	0,2530	126.500 €	0,3161 €	0,2805 €	0,3810 €	0,3280 €	0,2750 €
	8 5 SU.PC.SANI.01.02.01.100002	F25461	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. 900-1200ml.-Talla:grande (126-150cm).	1.200.000	0,2200	13.200 €	0,3219 €	0,2842 €	0,3240 €	0,4045 €	0,2750 €
	9 6 SU.PC.SANI.01.02.01.100002	F25463	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. 900-1200ml.-Talla:mediana (71-125cm).	500.000	0,2607	312.840 €	0,3560 €	0,3082 €	0,4340 €	0,3628 €	0,3190 €
	10 SU.PC.SANI.01.02.01.300000	G06937	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. > 1200ml/ BRAGA-Talla:Grande (cintura entre 90-150cm). Centros Socioasistenciares residenciales	60.000	0,2776	138.820 €	0,3296 €	0,3025 €	0,3810 €	0,3268 €	0,3080 €
	11 SU.PC.SANI.01.02.01.300000	G06939	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. > 1200ml/ BRAGA-Talla:Mediana (cintura entre 70-120 cm). Centros Socioasistenciares residenciales	50.000	0,3410	20.460 €	0,4100 €	0,3626 €	0,4598 €	0,4766 €	0,3410 €
	12 SU.PC.SANI.01.02.01.300000	G06940	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. > 1200ml/ BRAGA-Talla:Pequeña (cintura entre 60-90 cm). Centros Socioasistenciares residenciales	10.000	0,3410	17.050 €	0,3980 €	0,3454 €	0,4502 €	0,4555 €	0,3410 €
	13 11 SU.PC.SANI.01.02.01.300002	F78341	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. 600-900ml/ BRAGA-Talla: Grande (cintura entre 90-150cm). Centros Socioasistenciares residenciales	300.000	0,3410	3.410 €	0,4224 €	0,3512 €	0,4732 €	0,5243 €	0,3410 €
	14 12 SU.PC.SANI.01.02.01.300002	F78342	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. 600-900ml/ BRAGA-Talla: Mediana (cintura entre 70-120 cm). Centros Socioasistenciares residenciales	200.000	0,2618	78.540 €	0,3323 €	0,2970 €	0,3432 €	0,4141 €	0,2750 €
	15 12 SU.PC.SANI.01.02.01.300002	F99027	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. 600-900ml/ BRAGA-Talla:Pequeña (cintura entre 60-90 cm). Centros Socioasistenciares residenciales	10.000	0,2585	51.700 €	0,3031 €	0,2787 €	0,2626 €	0,3963 €	0,2750 €
	16 13 SU.PC.SANI.01.02.01.300001	F46730	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. 900-1200ml/ BRAGA-Talla: Grande (cintura entre 90-150cm).Centros Socioasistenciares residenciales	150.000	0,2585	2.585 €	0,3344 €	0,2651 €	0,2620 €	0,5356 €	0,2750 €
	17 14 SU.PC.SANI.01.02.01.300001	F46731	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. 900-1200ml/ BRAGA-Talla: Mediana (cintura entre 70-120 cm).Centros Socioasistenciares residenciales	80.000	0,3300	26.400 €	0,3624 €	0,3410 €	0,3324 €	0,4462 €	0,3300 €
18 14 SU.PC.SANI.01.02.01.300001	F99031	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ ABS. 900-1200ml/ BRAGA-Talla:Pequeña (cintura entre 60-90 cm). Centros Socioasistenciares residenciales	10.000	0,3300	3.300 €	0,3482 €	0,3355 €	0,3065 €	0,4210 €	0,3300 €	
				10.000	0,3300	1.948.111 €	0,3766 €	0,3355 €	0,3198 €	0,5212 €	0,3300 €

INFORME DE CONCLUSIONES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA INCONTINENCIA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PORVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.02).

ANEXO III AL INFORME DE CONCLUSIONES – CONSIDERACIONES DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS.

PROVEEDORES	LOTES
PROVEEDOR 1	Agrupación 1
PROVEEDOR 2	Agrupación 1
PROVEEDOR 3	Agrupación 1
PROVEEDOR 4	Agrupación 1

PROVEEDOR 1

NO PRESTA SU CONFORMIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE SUS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, PERO SÍ SE TIENE EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ESTE INFORME.

PROVEEDOR 2

NO PRESTA SU CONFORMIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE SUS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, PERO SÍ SE TIENE EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ESTE INFORME.

PROVEEDOR 3

CARACTERÍSTICAS EXCLUSIVAS O EXCLUYENTES

La redacción de algunas características técnicas podrían inducir a interpretación según la tecnología de fabricación de cada proveedor, de ahí que propongamos una redacción más aséptica, transversal y no excluyente que evite riesgos de recursos durante el proceso administrativo del expediente. La redacción propuesta es una adaptación a las características técnicas previstas para este expediente del PPT del Expediente 890/23 de CCP Málaga de la misma naturaleza. Se adjunta.

Igualmente, al tratarse de expediente a proveedor único, la complementariedad de tallas está garantizada, de ahí que se considere adecuado realizar al apunte en cuando a los rangos de las cinturas:

“Las medidas de los productos deben considerarse como aproximadas en todos los casos. Se aceptarán ofertas que sean idóneas para el uso y abarquen el rango de corpulencia de la población de referencia. Se podrá desestimar aquellos productos ofertados cuyas medidas difieran de forma significativa con respecto a las solicitadas en el lote, o cuando considere que no sean adecuadas para el uso habitual para el que están previstas”.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW	PÁG. 7/9	

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS

Lote 1. Anatómicos.

Descripción: Absorbente tipo compresa de forma anatómica con barreras antifugas, sin dispositivo de sujeción inherente, precisando de sujeción externa. Con indicador de cambio o humedad visible externamente. Consta mínimo de 3 capas: Capa Interna (en contacto con el paciente) hipoalergénica, de transferencia de líquidos. Capa Intermedia de celulosa con partículas superabsorbentes y Capa Externa impermeable recubierta de material tejido no tejido transpirable. Capas perfectamente selladas. Presenta neutralizantes del olor.

Material: Tejido sin tejer, celulosa, superabsorbente (Poliacrilato de sodio...), material impermeable transpirable (Polietileno...). Libre de látex, PVC y materiales clorados.

Capacidad de absorción acorde Genérico de Centro licitado

Envasado: Envase con varias unidades, cada unidad de envasado debe tener impreso etiquetado en el que debe figurar:

- Denominación comercial.
- Referencia del fabricante.
- Número de lote

Lote 2 al 9. Absorbentes.

Descripción: Absorbente tipo pañal de configuración anatómica con barreras antifugas en su interior, indicador de cambio o humedad visible externamente, elásticos inguinales, cintura adaptable y cierre con etiquetas adhesivas/velcros reposicionables sobre banda de fijación en la cintura que asegure un buen ajuste anatómico. * Consta mínimo de 3 capas: Capa Interna (en contacto con el paciente) hipoalergénica, de transferencia de líquidos. Capa Intermedia de celulosa con partículas superabsorbentes y capa externa impermeable recubierta de material tejido no tejido transpirable. Capas perfectamente selladas. Presenta neutralizantes del olor.

Como alternativa, en el caso de querer dejar las medidas descritas, sería conveniente indicar lo siguiente:

“Las medidas de los productos deben considerarse como aproximadas en todos los casos. Se aceptarán ofertas que sean idóneas para el uso y abarquen el rango de corpulencia de la población de referencia. Se podrá desestimar aquellos productos ofertados cuyas medidas difieran de forma significativa con respecto a las solicitadas en el lote, o cuando considere que no sean adecuadas para el uso habitual para el que están previstas”, o un texto similar.

Material: Tejido sin tejer, celulosa, superabsorbente (Poliacrilato de sodio...), material impermeable transpirable (Polietileno...). Libre de látex, PVC y materiales clorados.

Capacidad de absorción acorde Genérico de Centro licitado. Varias tallas adulto. Medidas aproximadas.

Envasado: Envase con varias unidades, cada unidad de envasado debe tener impreso etiquetado en el que debe figurar:

- Denominación comercial.
- Referencia del fabricante.
- Número de lote

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW	PÁG. 8/9	

Lote 10 al 18. Bragas.

Descripción: Absorbente tipo braga de configuración anatómica con barreras antifugas. Indicador de cambio o humedad visible externamente, elásticos inguinales y cintura elástica. * Consta mínimo de 3 capas: Capa Interna (en contacto con el paciente) hipoalergénica, de transferencia de líquidos. Capa Intermedia de celulosa con partículas superabsorbentes y Capa Externa impermeable recubierta de material tejido no tejido transpirable. Capas perfectamente selladas. Presenta neutralizantes del olor.

Material: Tejido sin tejer, celulosa, superabsorbente (Poliacrilato de sodio...), material impermeable transpirable (Polietileno...). Libre de látex, PVC y materiales clorados.

Capacidad de absorción acorde Genérico de Centro licitado. Varias tallas adulto. Medidas aproximadas.

Envasado: Envase con varias unidades, cada unidad de envasado debe tener impreso etiquetado en el que debe figurar:

- Denominación comercial.
- Referencia del fabricante.
- Número de lote

PROVEEDOR 4

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS

La empresa propone la inclusión en el Pliego de Prescripciones Técnicas, los siguientes requisitos mínimos:

- Cintura elástica trasera para los elásticos.
- Loción dermatoprotectora.
- Transpirabilidad completa del absorbente.
- Producto con lote impreso.
- Pant: Deberá incluir un elemento diferenciador para identificar la parte trasera de la delantera para una correcta y fácil colocación.
- Ensayos todos del mismo lote y por referencias.
- Para el ensayo de transpirabilidad se tendrá como valor de referencia el de la zona del núcleo central.

Estas características se han solicitado en expedientes de organismos como el SES, SERGAS o SVS, donde ha existido concurrencia de varios licitadores

SUGERENCIA RESPECTO A LA TOMA DE DATOS DE LA DAI

El trabajo de valoración de la DAI debe hacerse sobre una muestra de población incontinente, no la totalidad, y centrada en 5 residencias a determinar por el organismo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm62UA3DW2Y8SDDNTLXL25AR8RW	PÁG. 9/9

